

HECHO RELEVANTE
LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.

La Oficina Europea de Patentes concede a Lleida.net la patente europea de su método de correo electrónico certificado con firma electrónica reconocida.

13 de noviembre de 2019

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por RDL 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión, por la presente LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.: (en adelante “Lleida.net, o la “Sociedad” o la “Compañía”) pone en su conocimiento la siguiente información:

La oficina europea de patentes concede a Lleida.net la patente europea de número **EP3188435** sobre su método de correo electrónico certificado con firma electrónica reconocida denominado **“METHOD FOR CERTIFYING AN ELECTRONIC MAIL COMPRISING A TRUSTED DIGITAL SIGNATURE BY A TELECOMMUNICATIONS OPERATOR”**

La concesión, vigente por un periodo de 20 años, es la segunda patente europea sobre métodos de certificación y notificación, así como de testigo digital en contrataciones y notificaciones electrónicas que recibe Lleida.net.

La concesión de esta patente permitirá generar a la compañía durante su vida útil, unos ingresos adicionales en el segmento SaaS estimados en 20 millones de euros al ampliar el abanico de aplicaciones en donde la adopción del estándar europeo EIDAS impone la utilización de firmas electrónicas reconocidas de forma generalizada.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.
Atentamente,

En Lleida, 13 de noviembre de 2019.
Francisco Sapena Soler
CEO y Presidente Consejo Administración